44002

Zipaquirá 22- 10 - 2024

Señor(a):
ANA LILI DIAZ RINCON
Representante Legal
FUNDANCIÓN SANTA ENGRACIA
Correo electrónico: gerencia@funsantaengracia.org
Bogotá D.C

REFERENCIA.: CIERRE REQUERIMIENTO CONTRACTUAL No 001 CONTRATO DE APORTES No 25009042024.

Cordial Saludo:

En atención al oficio recibido mediante correo electrónico del 22 de octubre de 2024, donde se da respuesta pertinente al requerimiento No.001, en referencia a Presentar justificación evidencias desde el punto nutricional, y planes de mejora frente a los hallazgos evidenciados y presentados en el punto dos del presente requerimiento, me permito manifestar que dicha respuesta junto con los soportes aportados y presentados como prueba, aclara la situación para dar cierre a dicho requerimiento.

Así las cosas, no es procedente continuar con el proceso del presunto incumplimiento y se da cierre a la situación identificada; sin embargo, le reitero la invitación a continuar con el debido cumplimiento de todas l as cláusulas contractuales

De igual manera es pertinente recordarle, que dentro de las facultades otorgadas al supervisor de contratos según la GUÍA PARA EL EJERCICIO DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF V6 (numeral 4.6), se encuentran las de VIGILAR, VERIFICAR, EXIGIR y EVALUAR el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas por los contratistas, así como las de CONTROLAR, PREVENIR e INFORMAR las novedades que se presenten y afecten el normal desarrollo de la actividad contractual.

Sin otro motivo sobre el particular, cordialmente:

YOLIMA GALEANO GALEANO
Coordinadora I.C.B.F.
Centro Zonal Zipaquirá

Aprobó	:	Yolima Galeano Galeano - Coordinadora CZ Zipaquirá
Reviso	:	Yolima Galeano Galeano - Coordinadora CZ Zipaquirá
Proyectó	:	Nadia Ibeth Carrizosa C. – Apoyo jurídico Primera infancia CZ Zipaquirá

PUBLICA